



MAT: Establece orden de subrogación de la Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales.

RESOLUCION EXENTA Nº H-059/

Santiago, 31 de enero de 2017

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el artículo 6º del D.F.L. Nº 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; los artículos 7º, 79 y 81, letra a), del D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. 280 de 1990, modificado por el D.F.L. Nº 123 de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adecua la planta y escalafones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales al artículo 5º de la Ley Nº 18.834; el Decreto Exento Nº 1618 de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Afecta Nº 66 y Exentas Nº H-102, Nº H-529 y Nº H-619, todas del 2016 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta Nº H-102 de 2016, se fijó el orden de subrogación de la Directora de Asuntos Económicos Multilaterales, la cual es necesario dejar sin efecto.

RESUELVO:

- I.- DÉJESE** sin efecto la Resolución Exenta Nº H-102 de 2016 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- II.- ESTABLÉCESE** el siguiente orden de subrogación para el cargo de Director Grado 3º EUR de la Planta de Directivos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, servido por doña Marcela Otero Fuentes (), quien ejerce la función de Directora de Asuntos Económicos Multilaterales:
- a) Álvaro Espinoza Soto (), funcionario de planta asimilado a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
 - b) Angélica Romero López (), funcionaria a contrata asimilada a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio
 - c) Krasna Bobenrieth Miserda (), funcionaria a contrata asimilada a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio



III.- Por necesidades del Servicio esta Resolución entrará en vigencia de forma inmediata sin esperar su total tramitación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE



PABLO URRIA HERING
Director General de Relaciones
Económicas Internacionales (S)

CAA/GMC/SFP/MLA
Distribución:

- 1.- Dirección General
- 2.- Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales
- 3.- Departamento Administrativo
- 4.- Archivo, carpetas funcionarias



MEMORANDUM N° 944 /

OBJ.: Informa Subrogancias Direconmulti.

Santiago, 30 ENE. 2017

DE : DIRECTORA DE ASUNTOS ECONOMICOS MULTILATERALES

A : JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS

Mediante el presente informo a Ud. el orden de subrogancia para esta Dirección:

1. Álvaro Espinoza Soto, Jefe del Departamento OMC
2. Angélica Romero, Jefa del Departamento ECODESU
3. Krasna Bobenrieth, Jefa del Departamento APEC

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELA OTERO

/miv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Jefa Subdepto. Gestión de Personas
- 2.- Departamento OMC
- 3.- Departamento ECODESU
- 4.- Departamento APEC
- 5.- DIRECONMULTI
- 6.- Archivo Of. Partes